

# PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante :	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OCONGATE
Nomenclatura :	AS-SM-6-2025-MDO-Q-1
Nro. de convocatoria :	1
Objeto de contratación :	Bien
Descripción del objeto :	ADQUISICIÓN DE LECHE EVAPORADA ENTERA DE 400G A MAS PARA ATENCIÓN DEL PROGRAMA VASO DE LECHE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OCONGATE.

Ruc/código :	20600666119	Fecha de envío :	22/04/2025
Nombre o Razón social :	FARMACEUTICA IMPERIO DEL SOL SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	Hora de envío :	17:11:24

## Observación: Nro. 1

### Consulta/Observación:

De los documentos para el perfeccionamiento del contrato de la página 23 de las bases se observa que no considera un correo electrónico o mesa de partes virtual.

El 21 de abril de 2021, se publicó en el Diario Oficial El Peruano la Ley No. 31170, mediante el cual se dispuso la implementación de mesas de partes digitales y notificaciones electrónicas. Ley que tiene por objeto impulsar la aplicación de las tecnologías de la información y comunicaciones en toda la administración pública con el fin de transformar digitalmente los procesos, servicios y procedimientos administrativos, con arreglo al Decreto Legislativo No. 1412, Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Gobierno Digital, y su Reglamento. Se solicita al comité de selección implementar una mesa de partes digital y/o un correo electrónico para el PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO, esto en amparo a dicha Ley.

Acápite de las bases : Sección: General Numeral: I Literal: 2.4 Página: 23

### Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

### Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge la observación de la revisión realizada a la presente observación aclaramos que la entidad cuenta con la plataforma de Mesa de Partes Virtual donde se puede enviar la documentación indicada, dicha dirección de la página web será implementada en las bases integradas. Por consiguiente, se decide ACOGER LA PRESENTE OBSERVACION

### Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

En el punto 2.4 sobre requisitos para perfeccionar el contrato se implementara el presente enlace de mesa de partes virtual:

municipalidad.ocongate23.2026@gmail.com

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OCONGATE  
Nomenclatura : AS-SM-6-2025-MDO-Q-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE LECHE EVAPORADA ENTERA DE 400G A MAS PARA ATENCIÓN DEL PROGRAMA VASO DE LECHE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OCONGATE.

Ruc/código :	20600666119	Fecha de envío :	22/04/2025
Nombre o Razón social :	FARMACEUTICA IMPERIO DEL SOL SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	Hora de envío :	17:11:24

**Observación: Nro. 2**

**Consulta/Observación:**

De acuerdo a la página 11 de las especificaciones técnicas de las bases se puede observar que en el cuadro de especificaciones técnicas de la ración, el valor o cantidad de leche en polvo usado en la ración no corresponde al 3% de la ración total de harinas, por lo cual tampoco el valor de la sumatoria total tampoco, corresponde a 91.42 g de ración total, por consiguiente en merito al cumplimiento del principio de transparencia solicitamos se haga la revisión de los cálculos y de esta manera evitar ambigüedades y/o confusiones a los postores en concordancia a lo dispuesto en el literal c) del Artículo 2 del TUO de la Ley N° 30225.

**Acápites de las bases :** Sección: General      Numeral: iii      Literal: 3.1      Página: 25

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se acoge la observación de la la revisión realizada a la presente observación podemos precisar que por error aritmético no se precisó de manera correcta el valor del 3% del uso de la Leche en Polvo en la Ración y en consecuencia tampoco se ajustó de manera adecuada la sumatoria de la cantidad de productos en la ración, por consiguiente, la corrección será implementada en la integración de las bases, por lo cual se decide ACOGER LA PRESENTE OBSERVACION

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

En la pagina 11 de las especificaciones tecnicas se hara el calculo para el 3% de Leche en Polvo que corresponde a 1.38 g de este insumo en la racion. Por otro lado, en el cuadro de formulacion se indicara que la racion total obedece a 90.50 gramos.

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OCONGATE  
Nomenclatura : AS-SM-6-2025-MDO-Q-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE LECHE EVAPORADA ENTERA DE 400G A MAS PARA ATENCIÓN DEL PROGRAMA VASO DE LECHE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OCONGATE.

---

Ruc/código :	20600666119	Fecha de envío :	22/04/2025
Nombre o Razón social :	FARMACEUTICA IMPERIO DEL SOL SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	Hora de envío :	17:11:24

**Observación: Nro. 3**

**Consulta/Observación:**

Las páginas 16, 17 y 18 de las especificaciones técnicas y de las bases se duplican se solicita al comité de selección suprimir y de esta manera evitar ambigüedades y/o confusiones a los postores en concordancia a lo dispuesto en el literal c) del Artículo 2 del TUO de la Ley N° 30225.

**Acápites de las bases :** Sección: General      Numeral: III      Literal: 5      Página: 16

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se acoge la observación la revisión realizada a la presente observación podemos precisar que por error de edición se duplicaron las páginas de referencia por consiguiente en la etapa de integración se suprimirán las páginas duplicadas, por lo cual se decide ACOGER LA PRESENTE OBSERVACION

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Las páginas 16, 17 y 18 duplicadas se suprimirán de las especificaciones técnicas

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OCONGATE  
Nomenclatura : AS-SM-6-2025-MDO-Q-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE LECHE EVAPORADA ENTERA DE 400G A MAS PARA ATENCIÓN DEL PROGRAMA VASO DE LECHE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OCONGATE.

Ruc/código :	20600666119	Fecha de envío :	22/04/2025
Nombre o Razón social :	FARMACEUTICA IMPERIO DEL SOL SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	Hora de envío :	17:11:24

**Observación: Nro. 4**

**Consulta/Observación:**

En la página 28 de las bases con referencia a los factores de evaluación, literal B, criterio de valores nutricionales, se puede observar que se asigna un valor de 04 puntos al parámetro de proteína y en la columna debajo del mismo literal menciona 10 puntos como se observa en las bases, por consiguiente se solicita a la entidad aclarar dicha divergencia en merito al cumplimiento del principio de transparencia, de la misma manera indicamos que los demás criterios tienen una valoración distinta a los valores de puntuación total de cada factor, en ese sentido solicitamos se corrija el presente error y de esta manera evitar ambigüedades y/o confusiones a los postores en concordancia a lo dispuesto en el literal c) del Artículo 2 del TUO de la Ley N° 30225.

**Acápite de las bases :** Sección: General      Numeral: III      Literal: 5      Página: 28

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se acoge la observación de acuerdo a la revisión realizada a la presente observación aclaramos que hubo un error en la formulación de los puntajes de los factores de evaluación por consiguiente en la etapa de la integración de las bases se asignaran los puntajes subtotales correctos a cada criterio, así como la correcta distribución de puntajes de toda la tabla de factores de evaluación, por consiguiente, se decide ACOGER LA PRESENTE OBSERVACION

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

En los factores de evaluación se hará las siguientes correcciones:

- A) Precio: 87 Puntos
- B) Valores Nutricionales: 04 Puntos
- C) Condiciones de Procesamiento: 04 Puntos
- D) Porcentaje de Insumos Nacionales: 04 Puntos
- E) Preferencia de los Beneficiarios: 01 Punto

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OCONGATE  
Nomenclatura : AS-SM-6-2025-MDO-Q-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE LECHE EVAPORADA ENTERA DE 400G A MAS PARA ATENCIÓN DEL PROGRAMA VASO DE LECHE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OCONGATE.

Ruc/código :	20600666119	Fecha de envío :	22/04/2025
Nombre o Razón social :	FARMACEUTICA IMPERIO DEL SOL SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	Hora de envío :	21:07:33

**Observación: Nro. 5**

**Consulta/Observación:**

En el cronograma de entrega de la pagina 17 de las bases se entiende que la primera entrega correspondería a los meses de Enero y Febrero por consiguiente correspondería a una entrega de 5,820 latas sin embargo figura un valor de 11,040 latas, por consiguiente solicitamos hacer una revision al cronograma de entrega consignado en las bases y en las especificaciones tecnicas con la finalidad de entregar informacion clara y coherente a los postores

Acápite de las bases : Sección: General Numeral: I Literal: a Página: 17

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se acoge la observacion de acuerdo a la revisión realizada a la presente observación aclaramos que la primera entrega corresponde a la entrega de 4 meses y las demas corresponde a una entrega de dos meses, por consiguiente con la finalidad de evitar confuciones a los participantes se suprimira la referencia de los meses de Enero y Febreo, por consiguiente se hara mencion unicamente a Primera Entrega. Por consiguiente se decide ACOGER LA PRESENTE OBSERVACION

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

En la pagina 17 de las bases se suprimira la referencia de los meses Enero - Febrero

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OCONGATE  
Nomenclatura : AS-SM-6-2025-MDO-Q-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE LECHE EVAPORADA ENTERA DE 400G A MAS PARA ATENCIÓN DEL PROGRAMA VASO DE LECHE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OCONGATE.

Ruc/código :	20600666119	Fecha de envío :	22/04/2025
Nombre o Razón social :	FARMACEUTICA IMPERIO DEL SOL SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	Hora de envío :	21:07:33

**Observación: Nro. 6**

**Consulta/Observación:**

Los factores de evaluación considerados en las paginas 28 y 29 de las bases consideran puntajes que no obedecen a una sumatoria de 100 puntos y por otro lado el criterio de valoración de cada factor no concuerda con cada valor total, por consiguiente se solicita corregir dicho error con la finalidad de otorgar informacion clara y coherente a los postores

**Acápites de las bases :** Sección: General      Numeral: I      Literal: A      **Página: 28**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se acoge la observacion de acuerdo a la revisión realizada a la presente observación aclaramos que hubo un error en la formulación de los factores de evaluación por consiguiente en la etapa de la integración de las bases se asignaran los puntajes subtotales correctos a cada criterio, así como la correcta distribución de puntajes de toda la tabla de factores de evaluación, por consiguiente, se decide ACOGER LA PRESENTE OBSERVACION

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

En los factores de evaluacion se hara las siguientes correcciones:

- A) Precio: 87 Puntos
- B) Valores Nutricionales: 04 Puntos
- C) Condiciones de Procesamiento: 04 Puntos
- D) Porcentaje de Insumos Nacionales: 04 Puntos
- E) Preferencia de los Beneficiarios: 01 Punto

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OCONGATE  
Nomenclatura : AS-SM-6-2025-MDO-Q-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE LECHE EVAPORADA ENTERA DE 400G A MAS PARA ATENCIÓN DEL PROGRAMA VASO DE LECHE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OCONGATE.

---

Ruc/código :	20600666119	Fecha de envío :	22/04/2025
Nombre o Razón social :	FARMACEUTICA IMPERIO DEL SOL SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	Hora de envío :	21:07:33

**Observación: Nro. 7**

**Consulta/Observación:**

De acuerdo a la formulación del requerimiento consignado en el reglamento de la ley se indica que no se debe hacer referencia a alguna característica que oriente a la adquisición de un bien por consiguiente solicitamos cambiar la denominación en las bases y especificaciones técnicas de Tarros por Unidades

**Acápites de las bases :** Sección: General      Numeral: I      Literal: B      **Página: 15**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

De acuerdo a la revisión de la presente observación, se decide ACOGER LA PRESENTE OBSERVACION, con la finalidad de evitar descripciones o características que orienten a la adquisición de algún bien en particular.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

En las bases se cambiara la denominación de Tarros y/o Latas por Unidades